

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****28660** NAVES ARRENDADAS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

Se hace público que la Junta de accionistas de la sociedad Naves Arrendadas, S.A., celebrada en fecha 30 de junio de 2009, ha acordado la amortización de todas las acciones propias de la sociedad en situación de autocartera, números 651 a 1.000, ambos inclusive, y consecuente reducción del capital social, en el importe de 21.038,50.

En la misma Junta se ha acordado la ampliación de capital en el importe de 23.003,50 euros, quedando el capital fijado en la suma de 62.075,00 euros.

Conforme al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales tienen el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en la legislación mercantil, para lo cual disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios del anterior acuerdo.

Beniparrell (Valencia), 30 de junio de 2009.- Un Administrador Solidario.
Francisco Pons Sancho.

ID: A090068629-1